



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**ACTA No. 08/CDA/LXIV/2024**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro en el Auditorio “Lic. Manuel Gómez Morín”, se celebró reunión de la Comisión del Agua; para tal efecto, se citó a los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por el primer párrafo del artículo 137 del Reglamento del Congreso del Estado, bajo la determinación de que la Comisión del Agua tomó el acuerdo para constituirse en Sesión Permanente hasta agotar los asuntos del Consejo Hídrico Estatal y el estudio de las Iniciativas de Leyes de Cuotas y Tarifas para el Cobro del Servicio del Agua y Conexos de los Organismos Operadores para el Año 2025.

Dicha instancia legislativa está conformada por las diputadas y diputados Nancy Jeanine García Martínez, Presidenta; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Vicepresidenta; Rubén Guajardo Barrera, Secretario; Marco Antonio Gama Basarte, Vocal; Ma. Sara Rocha Medina, Vocal; Luis Emilio Rosas Montiel, Vocal; y Diana Ruelas Gaitán, Vocal.

De acuerdo con lo preceptuado por el párrafo segundo del artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se puso a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

4. Presentación hasta por cinco minutos de los directores generales de los organismos operadores de agua potable y conexos de los municipios de Cedral, El Naranjo, Villa de Reyes, San Ciró de Acosta y Rayón, S.L.P., para motivar y justificar el incremento o no, planteado a las tarifas y cuotas para el cobro de los citados servicios públicos, ejercicio fiscal 2025. \_\_\_\_\_
5. Intervención de diputadas y diputados de la Comisión por dos minutos, con respuesta del Director correspondiente por igual tiempo. \_\_\_\_\_
6. Espacio de deliberación de las y los diputados integrantes de la Comisión del Agua, sobre los cambios que se plantean en cada una de las propuestas de los organismos operadores, y en su caso aprobación en sus términos, modificaciones a los mismos o rechazo. \_\_\_\_\_
7. Asuntos Generales. \_\_\_\_\_

**Primer Punto.** Con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, el secretario de esta Comisión, el diputado Rubén Guajardo Barrera, pasa lista de asistencia: **Dip. Nancy Jeanine García Martínez, presente; Dip. Martha Patricia Aradillas Aradillas, presente; Dip. Rubén Guajardo Barrera, presente; Dip. Marco Antonio Gama Basarte, presente; Dip. Ma. Sara Rocha Medina, presente; Dip. Luis Emilio Rosas Montiel, presente; y Dip. Diana Ruelas Gaitán, presente.** Al asistir todas las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el párrafo primero del artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado. \_\_\_\_

**Segundo Punto.** Se refiere al quorum legal. Al estar presentes todas las diputadas y diputados que conforman esta Comisión, el secretario informa al presidente que existe éste; por tanto, ésta última declara que los acuerdos que se tomen serán válidos. \_\_\_\_\_



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**Tercer Punto.** Se refiere al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de las y los diputados presentes. \_\_\_\_\_

**Cuarto Punto.** Estuvieron presentes los directores generales de los organismos operadores de San Ciro de Acosta y Rayón, faltando los directores de los organismos operadores de de Cedral, Villa de Reyes y El Naranjo, pero también estuvo el Director del Organismo Operador de Ébano, S.L.P., \_\_\_\_\_

En uso de la palabra el Director del Organismo Operador de San Ciro de Acosta, S.L.P., que en San Ciro de Acosta. S.L.P., del año 2020 a 2024, el incremento que ha tenido el agua no llega a 7%, en contraste la energía eléctrica, los sueldos y prestaciones, los derechos de agua pagados en la CONAGUA y los insumos en general han subido mucho, por lo que, se ha tenido que recurrir al Apoyo del ayuntamiento, pero en el caso del Municipio de Rioverde su ajuste ha aumentado más que en el caso de San Ciro de Ajuste, por lo que, al calcular la tarifa media de equilibrio la misma se dispara demasiado; por tanto, son muchos los requerimientos del organismo por que se tiene que estar realizando reparaciones de un servicio de 20 horas al día y para su fondeo se ha pedido el apoyo del Municipio, de manera que la propuesta de aumento es del 15%. \_\_\_\_\_

En la intervención del Director del Organismo Operador de Rayón, consideran un aumento de un 11%, pues como en todos organismos operadores se cuenta con un importante rezago y las necesidades del organismo son muchas desde combustible, energía eléctrica en donde en promedio se pagan \$ 300,000 mil pesos mensuales, la atención y reparación de fugas de agua, el paga de los derechos de agua, pero además, el padrón cada año aumenta y los recurso no, por lo que, se pide se apoye a este organismo. \_\_\_\_\_



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

En intervención del Director General del Organismo Operador de Ebano, S.L.P., expone que se tienen muchos problemas, se está trabajando en un espacio que no es el organismo, la propuesta de aumento es de un 6%, tomando en cuenta la subida que han tenido los insumos; además, como en todos los organismos se tiene un rezago en la actualización de las tarifas y cuotas, ya que al calcular la tarifa media de equilibrio su costo sube mucho, el ajuste que se pide más o menos va con base en la inflación en lo que va del año con estimado al cierre del mismo.

**Quinto Punto.** En intervención de la diputada Nancy Jeanine García Martínez, expone que indispensable que los organismos operadores sean responsables con la aplicación de los recursos para optimizarlos, se recupere la cartera vencida y se mejore la , y se establezca una contención del gasto en sueldos y prestaciones, es pertinente que el cobro del agua sea más justo, equitativo y vaya en porción a la capacidad económica del usuario, en el análisis que se hace de sus cuotas y tarifas existen algunas variaciones en donde el costo del agua es más elevado en el rubro de comercial que el industrial; y por otro lado, las cuotas y tarifas que aprobará el Congreso del Estado se ajustarán al Índice Nacional de Precios al Productor que arroja de enero a octubre de 2024, mismo que se traduce en un 3.77%.

**Sexto Punto.** Este se ha agotado con el análisis del punto anterior.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

**Séptimo Punto.** No habiendo asunto a tratar en asuntos generales, se da por concluida esta reunión, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día 22 de noviembre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Nancy Jeanine García Martínez", written over the printed name.

**Dip. Nancy Jeanine García Martínez**  
**Presidenta**

**Dip. Rubén Guajardo Barrera**  
**Secretario**